

ACUERDO AMJP-251-10-2018

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 9514, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018, del 14 de diciembre de 2017.

ACUERDA

1°- Autorizar al Sr. Armando López Baltodano, cédula de identidad N° 5-0249-0320, funcionario de la Procuraduría de la Ética Pública, para que participe en el "*Segundo Encuentro de la Red de Integridad de América Latina y el Caribe de la OCDE-BID*" y además participe en la Conferencia Internacional y Reunión Ministerial "*Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe: de los compromisos a la acción*", eventos que tendrán lugar en Lima-Perú, del 16 al 17 y del 18 al 19 de octubre de 2018, respectivamente. El viaje inicia el 15 y finaliza el 20 de octubre de 2018.

2°- Los gastos por concepto de tiquetes aéreos e impuestos de salida de ida y de regreso, serán cubiertos en su totalidad por la oficina Regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3°- Los gastos por concepto de traslados, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por los organizadores del evento.

4°- El señor López Baltodano cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Dr. Julio Alberto Jurado Fernández, para que asista a las actividades citadas.

5°- Durante los días del 15 al 20 de octubre de 2018 en que el señor López Baltodano se encuentre en las actividades mencionadas, devengará el 100% de su salario.

7°- Rige del 15 al 20 de octubre de 2018.

Dado en el despacho de la Ministra de Justicia y Paz, el cinco de octubre de 2018.

Marcia González Aguiluz
Ministra

